

La realidad se impone

Señor Director:

Es deseable que en el congreso se haya aprobado la idea de legislar en general respecto a lo medular del pacto fiscal. Reducir la evasión es clave, y esto se propone enfrentarlo desde diferentes ángulos. No obstante, es llamativo que en el gobierno se señale ahora que no se pueden subir impuestos con este nivel de fisuras en la recaudación y de ahí el foco en la elusión. Aunque en campaña electoral se anunció una reforma tributaria de envergadura (4,1% del PIB), la realidad ha hecho mutar la estrategia cambiando su foco.

Dado que el gobierno no tiene mayoría en el parlamento, ha optado por esta alternativa con foco en la elusión como eje central (en la propuesta inicial de la reforma tributaria esto era un eje secundario). Así, el gobierno erróneamente se autoimpuso sus propios límites a una mayor recaudación tributaria global en este cuatrienio de haber reconocido la nueva realidad desde un principio.

En este protocolo recién firmado, hay acuerdos que es imposible discordar: impuestos justos, debido proceso, etc. Pero aún no hay unanimidad en los cambios a la gobernanza del SII y en la operacionalización del secreto bancario. Se busca hacer al SII más autónomo del gobierno de turno, y que tenga indicadores de desempeño más claros.

Sin embargo, el consejo asesor externo del SII genera cierta interrogante respecto a la responsabilidad unipersonal del director del SII en la estrategia de recaudación. Si las decisiones de este comité técnico tienen carácter vinculante en cuanto a la juridicidad de las circulares que emite el SII, devalúa el rol del director quien es el responsable último. Finalmente, este comité asesor diluye la responsabilidad del director del servicio en las grandes decisiones. Amén de los potenciales conflictos de interés que se incubarían.

Francisco Castañeda
Economista y académico U. Central